

# ACTITUDES RELIGIOSAS ANTE LA MUERTE. MARINOS EN EL MADRID DEL SIGLO XVIII

Margarita GIL MUÑOZ  
Doctora en Historia

## Los espacios de la muerte y su entorno

En todos los pueblos de la Historia, la muerte siempre ha sido causa de preocupación, de búsqueda de sentido, de trascenderla. Es una constante en la vida del hombre, quien se ha esforzado por comprenderla y asimilarla, ya que la actitud ante la muerte refleja el momento de la verdad, de la sinceridad. En España, en el Antiguo Régimen, la reflexión sobre la muerte se supedita siempre a la idea de hacerlo cristianamente; está constantemente en el pensamiento de los creyentes, ejerce una influencia determinante en la manera de entender la vida, de enfrentarse a la salvación.

La presencia de un número minoritario de marinos en Madrid nos da ocasión de conocer su vida religiosa y sus actitudes personales ante la muerte, expresadas en las cláusulas testamentarias como exponentes de su situación espiritual (1).

Es nuestra intención adentrarnos en las creencias de este grupo de marinos: cómo vivieron su religión, cuál fue la calidad de su fe, cómo afrontaron la muerte. De la misma manera que la muerte se acompaña de una serie de ritos y peticiones de carácter devocional que reflejan opciones personales, gracias a sus testamentos conocemos gestos, confesiones personales, deseos, afectos y otras expresiones lejos de formalismos de escribanos, además de preferencias en el ritual funerario y su grado de generosidad testimoniada en limosnas y legados. Hay que tener en cuenta que, al residir en Madrid, estos marinos, los ritos mortuorios que siguieron a su muerte fueron los que se practicaban en la Corte.

Al ser escasos los testamentos, nuestro interés se centrará en ciertos aspectos rituales y obviaremos los generales, como invocaciones, patronos y otras cuestiones que, con ligeras variaciones, son fórmulas que se repiten en todos los documentos notariales. Además, al tratarse de personalidades relevantes de

---

(1) En nuestro trabajo «Los marinos en el Madrid del siglo XVIII. Entorno vital», publicado en la *Revista de Historia Naval*, núm. 105 (2009, p. 39), tuvimos ocasión de justificar la presencia de estos marinos en la capital. Entonces trató de los niveles económicos y culturales; ahora nos adentraremos en sus mentalidades religiosas.

la Marina ha sido nuestra intención dar a conocer algunas decisiones muy personales relativas al lugar de enterramiento, mortaja, limosnas y misas.

El ceremonial de la muerte discurría en tres escenarios: la casa, la calle y la iglesia, espacios que revelan una serie de comportamientos culturales, sociales y religiosos (2).

Una vez que se presentaba la muerte, se purificaba con agua bendita la habitación del difunto y se procedía a amortajar a éste. Generalmente, la elección de la mortaja era una de las cláusulas decisorias del testador, aunque a veces se dejaba a la elección de los albaceas. Hasta el siglo XVIII era habitual envolver el cuerpo en un lienzo o sudario, pero poco a poco se fue perdiendo esta costumbre en favor de los hábitos de las órdenes religiosas, cuyas indulgencias contribuían a la salvación de las almas. De los 24 testamentos consultados, en siete no figura petición de mortaja; diez lo dejan a la voluntad de los albaceas, y en el resto, se hace mención del uniforme con otros añadidos. Creemos que todos los militares y marinos eran amortajados con el uniforme. Algunas disposiciones testamentarias nos confirman expresamente esta presunción; como la del general Aristizábal, quien pide que le amortajen con el hábito de la Orden de Alcántara «sobre el uniforme de la Armada», o la del capitán general Antonio González de Arce, quien manifiesta su voluntad de que le entierren «con el uniforme de general que me corresponde, y encima el hábito de la Orden de Santiago». Joaquín Gutiérrez Rubalcava también pide «el uniforme y encima la capa de la Orden de Santiago». Por su parte el capitán de navío Felipe García Alesón sólo pide el hábito de Santiago —no dice nada del uniforme que seguramente llevaría (3).

---

(2) Algunos datos sobre el ritual funerario en el Madrid del XVIII ya se expusieron en GIL MUÑOZ, M: «Militares y Marinos. Morir en el Madrid de la Ilustración», en *Revista de Arte, Geografía e Historia*, núm. 7. Madrid, 2005, pp. 269-302.

(3) Gabriel de Aristizábal y Espinosa no ocupó ningún cargo en Madrid, pero lo hemos incluido entre los que residieron en la capital por haber nacido en ella en 1743 y haber sido regidor perpetuo de la villa hasta 1768. Dictó testamento en La Habana en 1801, pero un año después lo protocolizó en Madrid añadiendo un codicilo. Perteneció a la Orden de Malta y a la de Alcántara como caballero comendador del Peso Real de Valencia, y era además gentilhomme de S.M. de entrada, en recompensa por la conquista del fuerte del Delfín, en la isla de Santo Domingo, de y sus fortalezas bajo dominio francés, hechos que premió Carlos IV. Había ingresado de guardiamarina en 1760, y después de navegar durante cinco años fue nombrado comandante del puerto y arsenal de Cavite en 1769. Desempeñó diversos servicios por el Caribe y Ferrol, hasta que en 1784 le fue encomendada una misión en Constantinopla, cuyas experiencias y observaciones recogió en *Viaje a Constantinopla*, publicada en 1784. En 1802 se le encomendó la Capitanía General del Departamento de Cádiz. Murió en la Isla de León en 1805. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (en adelante AHPM), leg. 24.837.

Antonio González Arce, inspector general de Marina. Este marino nació en Madrid en 1718 e ingresó de guardiamarina en 1735. Era gentilhomme de Cámara de S.M., caballero de la Orden de Santiago y consejero nato del Supremo de Guerra. Pertenecía a una familia muy ligada a Madrid, su padre era capitán de caballos, gobernador político-militar de Alcántara, a cuya orden pertenecía. Este capitán general participó en 1748 en el combate contra los ingleses con el general Reggio, y en 1775, siendo jefe de escuadra, asistió con el general Castejón al asalto de Argel. En 1779, con el grado de teniente general, formó parte en la escuadra del general don Luis de Córdova la campaña del canal de la Mancha, y en 1796 fue ascendido a capitán general

En cuanto a la petición de hábito, lo pidieron el capitán de navío Fermín Piña, el marqués de Espínola, el capitán de fragata Ciriaco García Prado y el comisario ordenador jubilado Gabino Ester Monserrat. Todos solicitaron el de San Francisco (4).

Una vez acaecida la muerte, se enviaban «esquelas» o invitaciones para participar la muerte del finado a los amigos y conocidos, a quienes se invitaba a un convite. Éste, que se celebraba después del entierro, no era bien visto por los sinodales, por haberse convertido en un acto de ostentación social. La modalidad de mandar esquelas era una costumbre extendida en Madrid entre las clases más altas, pero muchos prescindían de ella para aparentar sencillez. En los gastos de entierro del capitán de navío Felipe García Alesón figura el precio de las esquelas del convite; el general Benito Espínola manda en su testamento que se envíen «esquelas para avisar a los conocidos». Pero otros prescinden de este requisito para hacer de la muerte en un acto íntimo centrado en la divinidad. Tal es el caso de Jorge Juan, que según el relato de su secretario sobre todo lo relacionado con su muerte, dice: «... que el entierro a que no se convidó, por ser ya estilo suplicar solo encomendarlo a Dios, y haberse hecho de noche y en secreto» (5).

---

y a inspector general de Marina. Murió en Madrid en 1735. Archivo General Militar de Segovia (en adelante AGMS), sec. 9.<sup>a</sup>, leg. 198.

Gutiérrez Rubalcava nació en Cádiz. Fue comisario ordenador de Marina y juez de Arribadas de Indias en San Sebastián. Era hijo de Alejo Gutiérrez Rubalcava, intendente en Cádiz y presidente en 1742 de la Casa de Contratación. Estaba casado con María Teresa Medina, hija de Juan Domingo Medina, intendente general de Marina del Departamento de Cartagena y ministro del Real y Supremo Consejo de Guerra en 1774. ANDÚJAR. A.: *Consejo y Consejeros de Guerra en el siglo XVIII*. Granada, 1996, p. 214; AGMS, sec. 9, leg. G-298.

Felipe García Alesón nació en Madrid en 1739 e ingresó en la Marina en 1755. Su padre nació en La Rioja, pero se trasladó a Madrid para desempeñar los puestos de alcalde del crimen y caballero de Órdenes Militares y de la Real Cancillería del Consejo de Su Majestad. En 1745 le conceden, junto a su padre, el hábito de la Orden de Santiago y, después de pasar por varios destinos, se trasladada a Madrid como secretario del Despacho de Marina. Fue nombrado asimismo consejero nato. Muere en Madrid en 1785. AGMS, sec. 9.<sup>a</sup>, leg. 63.

(4) PIÑA: AHPM, leg. 24.855.

Benito Espínola nace en Madrid en 1687, en el seno de una familia de origen genovés. Ingresó en la Armada como alférez de navío en 1713. Interviene en la Guerra de Sucesión, y en 1713 era ya alférez de mar y guerra. Después de numerosos servicios fue nombrado teniente general en febrero de 1746. Desde Cartagena, donde desempeñaba el cargo de comandante general, pasa a Madrid en 1761 en calidad de Consejero de Guerra, cargo que desempeñó hasta 1774 en que falleció a la edad de 87 años. PAVÍA, F.: *Galería biográfica de los generales*, tomo III, p. 537; ANDÚJAR CASTILLO, F.: *Consejo...*, ob. cit., p. 271 AGMS, leg. 1.192-1.789.

(5) MARTÍNEZ GIL, F. ha observado que los convites, numerosos antes de Trento, fueron languideciendo después. Ver en su obra *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Ediciones de Castilla La Mancha, Cuenca, 2000, pp. 56 y ss. GARCÍA ALESÓN, AGMS, sec. 9.<sup>a</sup>, leg. G-63; ESPÍNOLA, AGMS, leg. 1.180; Monte Pío, año 1782. Jorge Juan murió sin ootorgar testamento, pero gracias a su secretario, Miguel Sanz, se sabe con detalle de sus últimos momentos, funerales y entierro. Ver al respecto DEÉ MACULET, R., y ALBEROLA ROMÁ: «Muerte, funerales y sepultura del científico Juan a través de la correspondencia de su secretario Miguel Sanz», en *Revista de Historia Moderna, Anales de la Universidad de Alicante*, núm. 18, 1999, p. 113.

En cuanto a la celebración del entierro, es otra de las peticiones que eligen los testamentarios, aunque algunos delegan en los albaceas. Una forma era la de enterrarse «de secreto» (*sic*), que consistía en proceder a la inhumación por la noche, trasladando el cuerpo del difunto a la iglesia en coche, eludiendo así el acompañamiento eclesiástico. Esta modalidad, curiosamente, era la solicitada por la mayoría de los miembros de la nobleza, de la alta Administración o de la gente de elevado nivel económico, a fin de que los gastos en los entierros no resultasen excesivos, por extraño que parezca (6). Es el caso del general Spínola, que pide que le entierren «de secreto sin pompa ni autoridad», lo cual debe referirse al cortejo militar, o el del ingeniero general de la Armada Romero y Fernández Landa, también enterrado «de secreto», y el del jefe de escuadra Moreno y Laire, que sólo pagó a la parroquia de Santiago los 474 reales de los derechos correspondientes. Inhumación de igual naturaleza tuvieron el comisario ordenador Ester y Monserrat y el contador de navío Ordeja Orellana, este último además «de pobre» (7).

No es extraño que por esos años se evitaran en lo posible los cortejos fúnebres, pues durante la edad moderna llegaron a ser un verdadero espectáculo callejero criticado con frecuencia por la Iglesia «porque la vanidad que conllevaba esta clase de entierros repercutía en la economía de los herederos, ya que muchos quedaban en la miseria». Por este motivo se predicaba moderación y austeridad, advertencia de la que se hacen eco muchos fieles; como el teniente de navío García Prado, que dispone un entierro «con moderada pompa» (8). No son muchos los datos que proporcionan los testamentos de estos marinos sobre el cortejo fúnebre; bastantes remiten el asunto a la voluntad de los albaceas, y otros no tuvieron cortejo al ser enterrados «de secreto».

Los militares y marinos podían añadir al cortejo aderezos militares como música, tropa, salvas y saludos, expresados en las Ordenanzas (9), pero algunos prescindían de séquito militar, como el capitán de navío Piña al mandar que su entierro sea «decente pero no profano, sin honores militares, con doce pobres, con hachas y se dé cuatro reales a cada uno y también a todos los pobres que se presenten». Los pobres, con frecuencia, formaban parte del cortejo, a modo de toque de humildad y sencillez. Dichos pobres figuran en el entierro del general González Arce, quien manda que se reparta entre los que concurran al entierro cuatro reales a cada uno; Gutiérrez Rubalcava se pronuncia en el mismo sentido al pedir un entierro «sin pompa ni vanidad, con pobres». El general Aristizábal es más explícito sobre el particu-

(6) MARTÍNEZ GIL, F.: *op. cit.*, pp. 422 y ss.

(7) AGMS, sec. 9.<sup>a</sup>, leg. S-171, leg. 1230; Monte Pío, año 1808, leg. 1189; Monte Pío, año 1787 y leg. 1193, Monte Pío, año 1790.

(8) AGMS, sec. 9.<sup>a</sup>, leg. G-54

(9) En las Ordenanzas de 1768, en el tratado III, título V se trata de los «honores fúnebres que han de hacerse a las personas reales, oficiales generales y particulares y demás individuos de mis tropas». VALLECILLO, A.: *Ordenanzas de S.M. para el régimen, disciplina, subordinación y servicios*, t. II. Madrid, 1852, p. 418.

lar: quiere que a su entierro «asistan tres hombres pobres y una mujer a quienes se les dará de comer y vestir y una onza de oro a cada uno» (10).

El lugar de enterramiento es otra de las peticiones que figuran en los testamentos, pero, como ocurre con otras disposiciones, es frecuente dejarlo a la voluntad de los albaceas. Todos los marinos residentes en Madrid, a su fallecimiento, fueron enterrados en la capital, ni uno sólo pide ser enterrado en su lugar de origen, por lo tanto carecen de capillas o sepulturas familiares; únicamente Aristizabal tenía sepultura familiar, en la parroquia de San Martín, pero murió en 1805 en la Isla de León.

En el Madrid del siglo XVIII, la elección de sepultura se hacía entre la parroquia, los conventos o los hospitales. La parroquia de San Martín es la que acoge a más marinos, seguramente porque sus domicilios pertenecían a su demarcación, ya que había varias «casas de administración» en ella. Esta parroquia estaba situada en un principio en los arrabales de la ciudad, en el número 1 de la plaza de las Descalzas, con vuelta a la calle de Bordadores. Jorge Juan fue uno sus parroquianos, ya que vivía en las casas del Príncipe Pío, en la plaza de los Afligidos. Ortega Orellana, Rubalcava, Aguilar y Ponce de León también fueron enterrados en esa parroquia.

La de San Ginés parece que fue parroquia mozárabe y que se consagró a este santo mártir de Madrid, en tiempos de Juliano el Apóstata, en el año 372. En ella tuvo su sepultura García Alesón, así como el comisario de Marina Simón Navarro, barón de Davalillo. La de Santiago, situada en la plaza del mismo nombre, fue fundada en 1629. En ella celebraban los caballeros de la orden su fiesta anual. El jefe de escuadra Moreno Jaire pertenecía a ella. Vivía muy cerca, en la calle del Espejo, en las casas del marqués de Valdefuentes. En la parroquia de San Luis fueron enterrados varios marinos. Construida a finales del siglo XVII, estaba situada en la calle de la Montera y en su demarcación se encontraba el acuartelamiento de Inválidos de la calle de las infantas y unas casas militares situadas enfrente. En esta parroquia recibieron sepultura el comisario ordenador Pedro Montenegro y Gabino Ester, ambos retirados —por tanto, es posible que vivieran en el cuartel de Inválidos, destinado también a retirados—. Por último, el ingeniero general de la Armada Fernández Landa fue enterrado de secreto en la parroquia de San Andrés (11).

Otro de los lugares de enterramiento escogidos por los fieles eran los conventos, elección habitual entre las élites como signo de distinción social. En el convento de los padres capuchinos, «que llaman de la Paciencia», situado en la plaza de Bilbao, fue enterrado Antonio Espínola, pero sus herederos tuvieron que pagar los derechos parroquiales a la parroquia de San José, dado que este convento pertenecía a dicha parroquia, por tanto nos lleva a pensar que Spínola vivía en el cuartel de Inválidos de la calle de las Infantas.

(10) AHPM, leg. 24.917; AGMS, sec. 9.<sup>a</sup>, legs., G-198, G-298, G-63.

(11) AGMS, sec. 9.<sup>a</sup>, leg. G-63, leg. 1184, Monte Pío, año 1785, leg. 1183, Monte Pío, año 1785, leg. 1194, Monte Pío, año 1790 y leg. 1189, Monte Pío, año 1787.

El convento de Capuchinos de la Pasión, llamado también de San Antonio del Prado, fue fundado por el cardenal duque de Lerma en 1609; estaba ubicado en el mismo recinto del palacio del duque, donde también estaba situado un cuartel de inválidos, y otras edificaciones. Según Mesonero Romanos, en torno al edificio principal había algunos edificios religiosos, como el convento de Capuchinos y el de Trinitarios Descalzos, además de espléndidas casas particulares, algunas de ellas verdaderos palacios (12). En una de estas casas tenía su sede el Cuartel de Inválidos, donde residían militares y marinos retirados de alta graduación, apartados de las tareas profesionales o administrativas. En este convento fue enterrado de secreto Manuel Eguilior, con asistencia de la cruz de la parroquia de San Sebastián, a la que se abonaron 10 ducados por la sepultura.

En el testamento del capitán de navío Fermín Piña no figura el lugar de enterramiento, ya que pide que «lo entierren en la parroquia del pueblo donde muriera», pero se deduce que, al pertenecer a la Cofradía de la 3.<sup>a</sup> Orden de la Merced de la parroquia de San Sebastián y estar retirado, viviera en el cuartel de Inválidos de San Jerónimo del Prado, en cuya demarcación levantaba dicha parroquia.

El convento de Dominicos del Rosario de la calle Ancha de San Bernardo fue fundado por el marqués de Monasterio D. Octavio Centurión, después de 1808 fue destinado al cuartel de Guardias Alabarderos. En este convento fue enterrado con gran boato el capitán general González de Arce.

Otro convento, el de San Felipe Neri, llamado también San Felipe el Real, estaba situado en la Puerta del Sol. Fundado en tiempos de Felipe II, perteneció a los jesuitas hasta su expulsión, ocupándolo posteriormente los agustinos descalzos. Fue el lugar escogido por el teniente general Antonio Valcárcel Flórez, fallecido en 1799, para su enterramiento en la capilla del Socorro. Pide que le entierren «pasadas las veinte y cuatro horas, muy pasadas, que tengan paciencia», petición frecuente entre los testadores por el temor a ser enterrados vivos (13).

El convento de la Santísima Trinidad de los Calzados, situado en la calle de Atocha, se empezó a construir en 1490. En él se guardaban las reliquias de san Juan de la Mata, fundador de la orden, y el cuerpo de san Simón de Rojas. Fue convertido sucesivamente en sala de exposiciones, Biblioteca Real y Museo Naval. El capitán García Prado manda que le entierren en este convento, «con moderada pompa, en el panteón de los religiosos».

En cuanto a los hospitales, muchos de los militares con residencia en Madrid los escogían como lugar de enterramiento. El del Buen Suceso era hospital militar, fundado como Hospital Real en 1489 por los Reyes Católicos como consecuencia de la epidemia de cólera que se declaró en Baza; fue designado así hasta 1612, en que pasó a Madrid con el nombre de Hospital de la Corte. Se ubicaba en la Puerta del Sol y fue trasladado más tarde al barrio de Argüelles. Sospechamos que el teniente general de la Armada Ignacio Ponce de

---

(12) MESONERO ROMANOS, R.: *El antiguo Madrid* (ed. fac.), Madrid, 1990.

(13) AGMS, leg. 1.192, Monte Pío, 1789; AHPM, leg. 24.855; AGMS, sec.9.<sup>a</sup>, leg. G-198; AHPM, leg. 24.837.

León fue enterrado en este hospital por la relación que, al parecer, tenía con el penitenciario del hospital, al figurar éste como testigo en su testamento.

Después de la sepultura, el testador se ocupa de las misas que deberán ser aplicadas por su alma. Una cuarta parte de ellas debían celebrarse en la parroquia del difunto aunque no se hubiera enterrado en ella, el resto se celebrarían a la voluntad del difunto o de los albaceas, en otras iglesias o conventos o, a veces, en sus lugares de origen.

El intendente Joaquín Gutiérrez Rubalcava manda decir 1.000 misas a cinco reales, en el convento de religiosas descalzas de Mula (Murcia), «en los altares que puedan ver las madres desde la clausura; el estipendio se repartirá entre mi hermana y la abadesa».

Pidió otras doce, «que celebrará un sacerdote pobre en el hospital de Cádiz, y otras doce en la iglesia de San Felipe Neri, otras doce en el convento de San Agustín y otras doce más en el hospital de San Francisco», todas en Cádiz (14).

El general Felipe García Aleson pidió un funeral de entierro con misa cantada, vigilia y responso y un novenario, además de 300 misas, la cuarta parte en la parroquia (la suya era San Ginés) y el resto en el convento de Santo Domingo.

Al funeral de Jorge Juan, celebrado en la parroquia de San Martín, acudió el bailío de su orden, Julián de Arriaga. Pidió numerosas misas para el tiempo inmediato a su enterramiento. De este modo, mientras se celebraba la misa de cuerpo presente se oficiaban a la vez 12 misas en los diferentes altares privilegiados del templo. Y para poder celebrar más misas, el secretario de Jorge Juan sacó la correspondiente licencia de otros tres altares para que se oficiaran treinta y ocho más durante toda la noche. El mismo Jorge Juan pidió además otras 2.000 que deberían celebrarse en todos los conventos de religiosos de Madrid, y otras veinte encargadas al fraile premostrense o «afligido» que le había asistido en sus últimos momentos (15).

Gabriel Mendizábal pide tres misas «en honra y gloria del Soberano Misterio de la Santísima Trinidad»; una misa «para implorar el amparo de María Santísima en la ermita de Nuestra Señora del Consuelo, en Ciempozuelos, por sus abuelos maternos, sepultados aquí», otra en la parroquia de San Martín, «donde están enterrados mis padres y parientes». El marqués de Spínola pide una misa cantada de cuerpo presente, vigilia y responso, y mil misas a 4 reales, repartidas: la cuarta parte en la parroquia de San Sebastián, y el resto en el convento de Capuchinos de la Paciencia, más otras misas de novenario y misas gregorianas, a 4 reales. González Arce manda «que digan todas las misas que se celebren en el convento», sin duda se refiere al convento del Rosario donde le enterraron, y paguen a 8 reales cada una. Pide también mil misas a 4 reales, y que se distribuyan así: la cuarta parte en la parroquia y las demás en las iglesias y conventos que parecieran a sus albaceas. Además pide otras treinta misas cantadas, con diáconos, subdiáconos, vigilia y responso en donde digan sus albaceas. Ignacio Ponce de León encarga trescientas misas por su alma en los

(14) AGMS, sec. 9.<sup>a</sup>, leg. G-54, leg. 174, leg. G-198.

(15) AGMS, sec. 9.<sup>a</sup>, leg. G-63; AHM, leg. B, n.º 23, Elche.

conventos pobres de Jerez, a 3 reales, y otras trescientas que celebrarán los clérigos necesitados, pero que se digan la cuarta parte en la parroquia.

En los testamentos figuran con mucha frecuencia mandas en favor de pobres, familiares, criados, conventos y hospitales. Las mandas suelen ser en dinero, joyas, alguna renta y otros bienes. El marqués de Spínola deja a su sobrino, teniente de Marina que vivía con él y que heredó su título, un anillo de diamantes; a su secretario, la cruz y corona del Santo Cristo del Buen Viaje y veinticinco doblones, «por lo bien y fielmente que me ha servido», y «a la familia» (criados), un mes de salario. El capitán de navío Fermín Piña dispone que «den veinte acciones que tiene en el Banco de San Carlos, más cinco pesos, a una sobrina», tres pesos a un sobrino y dos a otra sobrina que tiene casada con el teniente de navío Vicente Ferrer residente en Cartagena; a su sobrino, hijo del intendente de Marina Francisco de Mendara, dos pesos; y, con el resto del dinero, le digan misas. El teniente general Antonio Valcárcel deja heredera a su alma. González Arce manda que se repartan 1.000 reales entre los pobres que concurran a su entierro y a las misas novenarias; también deja 3.300 reales anuales al convento de Capuchinas de Plasencia por espacio de diez años, «en atención a la notoria pobreza en que se hallan»; y al convento de capuchinas de Trujillo, otros 3.300 reales anuales por espacio de diez años, «para socorrer las necesidades de dicho convento». Por último, al hospital de la Caridad de Ferrol, seis acciones del Real Empréstito de a 10.000 reales cada una, de renta al 5 por 100.

Ignacio Ponce de León lega al convento de San Francisco de Jerez 1.000 ducados, e idéntica cantidad a las monjas de Gracia de la misma ciudad; otros cincuenta al Cristo del Calvario, y cincuenta más a la capilla de la Consolación, «por una vez». Asimismo deja a una sobrina 20.000 reales «para ayudar a su dote», y a su criado Francisco, «que hace muchos años que me sirve con mucha fidelidad, 50 pesos de a 15, y toda la ropa ordinaria de color y blanca de la cama, con colchones, mantas y sábanas, y la colgadura, que es de Damasco carmesí»; a su hermano Eutropio, «que es el menor y el de menor renta», le manda 10.000 pesos de a 15, y a los demás criados dispone que «se les dé tres meses de ración [salario] para que puedan vivir, mientras encuentren la conveniencia».

Juan Antonio Perea deja la mitad de su herencia a las Obras Pías de Nuestra Señora de los Remedios de San Francisco y al hospital de mujeres Nuestra Señora del Carmen, ambas en Cádiz; a una criada manda que le den cuatro reales diarios de pensión y 25 doblones de oro «para que se restituya a su casa de la ciudad de Puente deume desde Madrid, adonde está próxima a marchar»; «a la criada menor», le den un real diario, y a su paje 500 pesos, «por una vez, por lo bien que me ha servido» (16).

---

(16) Juan Antonio Perea, marqués de Monteverde, comenzó su carrera como oficial supernumerario de la Contaduría de Marina de Cádiz en 1726. En 1753 es destinado a Ferrol como intendente, y en 1765, nombrado consejero de Guerra. Cuatro años más tarde muere en Madrid. ANDÚJAR: *op. cit.*, p. 250; PAVÍA: *op. cit.*, t. II; AGMS, sec. 9.<sup>a</sup>, leg. P-77 y leg. 1183, Monte Pío Militar, año 1784.

Otra de las limosnas que recogen la mayoría de los testamentos son las correspondientes a las Mandas Pías Forzosas, referentes a los Santos Lugares y Redención de Cautivos, todo ello como ayuda a la expansión y defensa de la fe católica y por la necesidad del rescate de cautivos de corsarios y piratas berberiscos. La cantidad asignada varía en importe y moneda, pero solía ascender a cuatro reales para las dos mandas. Una costumbre muy generalizada en Madrid es asignar una cantidad al Hospital General y al Hospital de la Pasión de mujeres, así lo hicieron entre otros, el marqués de Espínola, con 120 reales; González de Arce, con otros 120, y el marqués de Monteverde, con treinta.

Pero no siempre se hacen legados de dinero y ropa. Joaquín Gutiérrez Rubalcava deja al convento de las Descalzas de Mula, donde residía su hermana, dos imágenes, una de un «Cristo en una urna, la otra de una Dolorosa Pintada». Pide a la abadesa del convento que los ponga en la clausura, para que la comunidad le encomiende a Dios, «porque así se recordaran de él por la frecuente vista» (17).

Este grupo reducido de marinos representa, en algunos casos, las pautas sociales de las élites madrileñas, con actitudes ante la muerte a mitad de camino entre el fasto y la sencillez. Respecto a las disposiciones testamentarias, coinciden con la evolución general del resto de los grupos sociales, ordenada hacia una sencillez creciente. En cuanto a la religiosidad, los marinos seguían la pauta de la sociedad en que se integraban, siendo la suya una piedad muy apegada a lo antiguo.

---

(17) AGMS, sec. 9.<sup>a</sup>, leg. G-298.